

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : **Metropolitana**

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
29
FECHA
03 MAYO 2016
ROL S.I.I
5184-010

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 284/16
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 64/12
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total de la obra destinada a ACTIVIDAD PRODUCTIVA (Bodega Inofensiva) ubicada en calle/avenida/camino Duque de Kent N° 0331 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector Urbano (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.597 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
art. 122 (L.G.U.C.)
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA RECOVA LTDA.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Francisco Rencoret Letelier			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
Francisco Estrada Parraguirre			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
Francisco Estrada Parraguirre			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si correspondía		R.U.T.	
Francisco Estrada Parraguirre			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.	

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Edificación	18	16/03/2012	239,86 m2
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	45	FECHA	27/10/2015

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)

LAMINA N° A01 (Reemplazada) Modifica en planta, pilares no estructurales y se grafica en deslinde poniente corte G - G

LAMINA N° A03 (Reemplazada) Agrega pilares no estructurales en corte C - C y corte B-B. Se agrega corte G-G que indica corta fuego.

RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:	---		---	

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidían los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): Proyecto de Instalaciones Eléctricas (Alumbrado y Enchufes)

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Francisco Estrada	Aguas Andinas	2345	07/04/2014
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Luis Palma Lopez	SEC	TE1 709487	02/11/2015
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas				
<input type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores				
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificados de ensayo de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio				

DOM	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	Francisco Estrada	Aguas Andinas	2345	07/04/2014
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Francisco Estrada	Aguas Andinas	2345	07/04/2014
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	Luis Palma Lopez	SEC	TE1 709487	02/11/2015
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	Sergio San Martín	SEC	TC6 808990	07/01/2013
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas Licuado TC2				
<input type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda				
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
<input type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Certificado de ensayo de hormigones, cuando proceda.				

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
A01	Modifica en planta, pilares no estructurales y se grafica en deslinda poniente corte G - G. (Reemplaza)
A03	Agrega pilares no estructurales en corte C - C y corte B-B. Se agrega corte G-G que indica corta fuego. (Reemplaza)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- El presente certificado Recepciona el Permiso de Edificación N° 18/12 del 16/03/2012, por una ampliación de 239,89mts² y las modificaciones de Proyecto de Edificación n° 8/13, del 17/05/2013, y la n° 45/15, del 27/10/2015. La modificación 45/15, autoriza la alteración estructural de edificación destinada a Almacenamiento Tipo C, quedando aprobado un total construido de 2.255,75 mts². Se rectifica superficie total de terreno, que rectifica Resolución de Modificación n° 8/13, según plano de rectificación de deslindes aprobado según Resolución n° 01 del 16/03/2015, inscrito en Conservador de Bienes Raíces de Santiago bajo el número 43419-B con fecha 23/04/2015, que indica una superficie total de terreno de 3.759,58 mts². Se formaliza eliminación de superficie acogida a Art. 124, según Permiso de edificación n° 18/12.
- Se mantienen las condiciones de la Resolución n° 8/13 del 17/05/2013, en lo referido a superficie acogida a Art. 122 de la LGUC (112,43 mts²) por ocupación de antejardín según consta en escritura de repertorio n° 457, "Renuncia y Declaración trasandina de Comercio S.A. a Ilustre Municipalidad de Recoleta" con fecha 10/03/2008, vigésima octava Notaria de Santiago.
- Se adjunta libro de obras.
- Permanente deberá cumplir con:
 - título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- La presente Recepción no autoriza propagandas ni publicidad.



MEI/pvm/290416

069879